




Anexo Nº 2: Plan de Acción para implementación de recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior


PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"								
Entidad sujeta a control:	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD							
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	082-2024-OCI/0251-AC A LA OBLIGACIÓN DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE ESSALUD Y LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CITADO SERVICIO, ADEMÁS DEL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES EN LA SEDE CENTRAL	Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior, según lo registrado en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República:	26/06/2024	Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:	28/06/2024	Órgano de Control Institucional [del/de la] [entidad] a cargo del Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones:	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ESSALUD	
Tipo de servicio de control posterior:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO							
Órgano del Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la República, Órgano de Control Institucional, Sociedad de Auditoría) a cargo del servicio de control posterior:	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD							
Titular de la Entidad:	DRA. MARÍA ELENA AGUILAR DEL ÁGUILA							
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA								
N° de la Recomendación (Según el Informe del Servicio de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir el contenido de la recomendación del Informe del Servicio de Control Posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Remitir el informe al órgano instructor o al que haga sus veces, para que se analice y se proyecte el informe o resolución que corresponda o el documento expreso para el inicio del procedimiento administrativo y se proceda a notificar al funcionario o servidor público)	Medio de Verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el Informe del Servicio de Control Posterior al órgano o unidad orgánica, encargado de analizar la implementación de la recomendación	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							Nº DNI	Nombres y apellidos
5	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Seguro Social de Salud comprendidos en las observaciones n°s 1 y 2, conforme al marco normativo aplicable. (Conclusiones n.°s 1 y 2)	La Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario emitirá el Informe de Precalificación correspondiente y de ser el caso, el órgano instructor notificará el inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario	Informe de Precalificación, y de corresponder el cargo de notificación del inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario	26/04/2025	Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario de EsSalud - Sede Central	Memorando Múltiple N°00000227-2024-GG/ESSALUD	40109058	JOSÉ MAYKOOL ROBLES DIAZ

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por [Nombre del Titular de la entidad/Responsable de la dependencia] - [Cargo del Titular de la entidad/Responsable de la dependencia y nombre de la entidad sujeta a control] el [día de mes de año], comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

 Firmado digitalmente por AGUILAR DEL AGUILA Maria Elena FAU 20131257750
Entidad: EsSalud
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/11/04 09:48:04-0500

 Firmado digitalmente por IPARRAGUIRRE VARGAS Roland Alex FAU 20131257750 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.10.2024 13:03:33 -05:00

 Firmado digitalmente por MINAYA GARRO Nathalie Anny FAU 20131257750 soft
Entidad: EsSalud
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/07/12 16:03:30-0500

 Firmado digitalmente por ROBLES DIAZ Jose Maykoel FAU 20131257750 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2024 12:08:32 -05:00

Cargo: Presidente Ejecutivo

Cargo: Gerente General

Cargo: Jefe de Oficina de Recursos Humanos

Cargo: Secretario Técnico PAD